

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT : Aprueba Contratos de Honorarios que indica.-

EL QUISCO,

Nº: 2362.-1 **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS:

1. El D.A Nº 1752 de fecha 06.12.08, por el cual asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro.
2. La Facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. El Acuerdo Nº 384, de fecha 07.10.2011, que Aprueba Contrato de Honorario.
4. El Ord. Nº 400, de fecha 18.10.2011, del Departamento de Educación.
5. El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito por este Municipio con los interesados;

CONSIDERANDO: De acuerdo a la Ley 19.961, Título III Art. 18, Ley de Evaluación Docente, se procede a la contratación de Docentes en el cargo de Evaluadores Pares, los cuales fueron seleccionados por el Ministerio de Educación.

DECRETO:

- I.- Apruébese el Contrato a Honorarios de Regularización suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y las siguientes Personas quienes desarrollaron la función de Evaluadoras Par en el Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente, en los establecimientos educacionales de la Comuna de El Quisco, desde el 01.10.2010 hasta el día 30.10.2010.

Nombre	R.U.T.	Función	Monto
Susana Molina Villar		Evaluador Par	\$ 146.880.-
Oscar Céspedes Fuentes		Evaluador Par	\$ 122.400.-
Sergio Ramirez Ortega		Evaluador Par	\$ 97.920.-

- II.- Imputese este mayor gasto al Subt. 214 Item 05, Administración de Fondos.

- III.- Remítase copia del presente Decreto al Departamento de Educación Municipal.

- IV.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-**



NATALIA GARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
- Interesado(a).-
- Daem El Quisco.-
- Archivo.-

